



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

En la localidad de Arbol de las manitas y Universidad, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 27 de Febrero del 2018, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:

REHABILITACIÓN DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, DE LA CALLE ALEXANDER HUMBOLDT A LA AV. DE LOS MAESTROS, COL. SANTA CLARA, ÁRBOL DE LAS MANITAS, ÁRBOL DE LAS MANITAS.
 REHABILITACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO MURGUÍA, DE LA CALLE BENITO JUÁREZ A LA CALLE PINO SUÁREZ, COL. CUAUHTÉMOC, UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD.

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO		
DEPENDENCIA QUE OPERARA LA OBRA	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Construcciones y Edificaciones GALS, S.A. de C.V.	RFC	CÉG050221ET4
NUMERO CONTRATO	HATOP-ADE-FEFOM-17-066	FECHA DE INICIO	25/08/2017
		FECHA TERMINACION	23/10/2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
216001000-FEFOM-AP/001/17	17/04/2017	\$3,133,276.65	\$3,133,276.65			
TOTAL		\$3,133,276.65				
MONTO CONTRATADO		\$3,133,276.65				
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA		\$3,004,811.16				

ENTREGA

CONTRATISTA	UNIDAD EJECUTORA
 JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ AGUILAR APODERADO GENERAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES GALS, S.A. DE C.V.	 ING. CIVIL BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

RECIBE

COMUNIDAD	COMUNIDAD
 IGNACIO DELEGADO PROPIETARIO DELEGACION ARBOL DE LAS MANITAS	 PERFECTO MARTÍNEZ VILLAR DELEGADO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TESTIFICAN

CONTRALORIA MUNICIPAL	
 Tania Estrada Carrasco NOMBRE, CARGO Y FIRMA	 Perfecto Martínez Villar NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Quiénes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

REHABILITACIÓN DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, DE LA CALLE ALEXANDER HUMBOLDT A LA AV. DE LOS MAESTROS, COL. SANTA CLARA, ÁRBOL DE LAS MANITAS.

TRAZO Y NIVELACIÓN

FRESADO

CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA: 5,865.00 M²

PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

LETRERO PARA IDENTIFICACIÓN DE OBRA

REHABILITACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO MURGUÍA, DE LA CALLE BENITO JUÁREZ A LA CALLE PINO SUÁREZ, COL. CUAUHTÉMOC, UNIVERSIDAD.

TRAZO Y NIVELACIÓN

FRESADO

CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA: 4,580.36 M²

PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

LETRERO PARA IDENTIFICACIÓN DE OBRA



Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibidas por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es en caso de copias de títulos de propiedad, carta de sesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación-, observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]